

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

SELLOS EN LA HISTORIA. SIGNOS Y SELLOS NOTARIALES(*) (296)

RICARDO C. R. NIETO

En oportunidad de la finalización de los cursos del doctorado en notariado, a los que di cumplimiento en todas las materias, sólo restaba la tesis para obtener el título de doctor en Notariado.

A pedido del entonces profesor de "Historia y Organización del Notariado", escribano Roberto Mario Arata, decidí prepararla sobre el tema Sellos en la historia - Signos y sellos notariales en la convicción de que éste vendría a complementar los estudios realizados hasta entonces, insertando como epígrafe de la tesis parte del libro 2º de Moisés, llamado Exodo de la Santa Biblia (cap. 28:11, 21 y 36 antigua versión de Cipriano de Valera - 1924), en el que apreciamos la perspectiva histórica del trabajo en cuestión y que, literalmente dice:

"Y Jehová habló a Moisés, diciendo. . . Y tomarás dos piedras oniquinas, y grabarás en ellas los nombres de los hijos de Israel... De obra de escultor en piedra a modo de grabaduras de sello, harás grabar aquellas dos piedras con los nombres de los hijos de Israel; harásles alrededor engastes de oro... Y serán aquellas piedras según los nombres de los hijos de Israel, doce según sus nombres; como grabaduras de sello cada una con su nombre, vendrán a ser las doce tribus... Harás además una plancha de oro fino, y grabarás en ella grabadura de sello, santidad a

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Jehová."

Luego de tan importante mención, paso a reseñar las investigaciones realizadas, previo un prólogo que en sus partes más trascendentes transcribo:

"La historia, a través de las investigaciones y de los múltiples descubrimientos efectuados, nos causa admiración y respeto, no sólo por los hechos más trascendentales de cada generación, que por su propia gravitación pasan a la posteridad, sino también por lo que, de mayor o menor importancia conocemos de los hombres, sus pueblos y sus costumbres.

"Los pueblos buscaron siempre distinguirse entre sí de alguna manera: ya sea adoptando costumbres eminentemente propias influenciadas por las zonas o regiones que habitaban -por su decisión u obligada por circunstancias especiales-; ya sea por las guerras a las que se vieron arrastrados o bien provocaban por necesidad o ambiciones; o ya sea por el arte o ciencia que cultivaban, por placer, por orgullo natural de cada pueblo o para resolver sus más elementales necesidades de subsistencia.

"Por éstas y por otras muchas razones es que cada pueblo, cada grupo, fue ideando sus modos de vestir, sus medios de locomoción, sus herramientas y útiles de trabajo, sus armas, sus métodos de combatir, sus formas de comunicaciones, y eligiendo y adoptando sus colores, sus banderas, emblemas y otros símbolos.

"Así también el hombre, por vanidad, por soberbia, por razón de su cargo o función o por su posición social, buscó diferenciarse de los demás miembros de la comunidad a que pertenecía.

"La creación de los sellos aportó uno de los elementos que adoptó el hombre con ese fin y, además, como lo veremos por su historia, para asegurar también la propiedad de ciertos bienes y para dar valor a algunos documentos sin los cuales nada significaban, usándose también en muchos casos por ser analfabetos los obligados o encargados de dar autenticidad a éstos.

"Es pues necesario conocer, a través de las distintas épocas, el empleo de los sellos; no solamente por la preponderante importancia que tuvo su uso, que muchas veces sirvió a los investigadores para descifrar y establecer fechas y costumbres de los hombres, pueblos y religiones que los utilizaron, sino también por haber sido fiel custodia de bienes, por haber testificado el contenido de los documentos y cartas en que se estamparon dándoles autoridad y por el papel sobresaliente que representan en la actualidad.

"Lamentablemente los investigadores que se han ocupado del estudio de la heráldica, la paleografía, la numismática, la diplomática y de todo aquello que, en una u otra forma, se relaciona o tiene algún punto de contacto con los sellos y signos empleados en los documentos, cartas, decretos, etc., no han realizado un trabajo completo sobre éstos y sólo los mencionan o establecen su valor o la necesidad de los mismos al estudiar los emblemas, documentos, divisas, escudos, etc., habiéndose efectuado muy pocos trabajos de recopilación que, a través de los años, nos hagan conocer su

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

evolución.

"Lo poco que se ha escrito sobre los sellos, en forma exclusiva, ha sido, quizás, porque lo que conocemos de ellos se encuentra muy de tanto en tanto y en breves menciones en los libros de historia antigua y de historia del arte de algunos pueblos o de algunas regiones, en referencias muy aisladas, así como también por los estudios arqueológicos que se han realizado.

"La arqueología nos ha suministrado gran parte de la historia de la actividad humana gracias a los indicios materiales reconocibles que han dejado los pueblos. Por ella hemos llegado a conocer los pensamientos e intenciones de los seres humanos y de las sociedades, ha alterado el contenido de los estudios históricos y se ha ocupado principalmente de los objetos prácticos cotidianos, de los artefactos y de las invenciones. Así, por los descubrimientos arqueológicos, podremos disponer aquí de un cúmulo de material de vital importancia, como se podrá apreciar...

"Sin pretender que este estudio llegue a ser lo que realmente es mi aspiración -reunir todo lo concerniente a los sellos con carácter general y a los signos y sellos en lo que atañe a lo notarial-, intentaré satisfacer mi ambición de reunir la mayor cantidad de antecedentes a mi alcance, a fin de que en el máximo posible se cumpla el objeto deseado . . .

"La colaboración prestada por las autoridades de los museos de esta ciudad que he visitado y del Archivo General de la Nación, para completar este trabajo, ha sido de gran utilidad; deseo pues en breves líneas dejar expresado mi profundo agradecimiento por el tiempo que les he restado a su labor específica y que con tanta amabilidad me dispensaron, por la voluntad demostrada y por el interés puestos a mi disposición, con lo que quedó una vez más plenamente probado que ellos, así como las autoridades de varios museos españoles con los que me vinculé por correspondencia, poseen verdadera vocación de investigadores y están plenamente compenetrados de su difícil y honrosa misión al frente de tan importantes cargos. Gracias, muchas gracias a todos los que en una u otra forma han puesto su voluntad, su tiempo, su capacidad técnica y su amor por la historia, al alcance de mis manos para llevar a feliz término esta empresa que, Dios así lo quiera, signifique algo en la historia del Notariado argentino."

ESTUDIO DE LOS SELLOS

Sigilografía: Voz derivada del griego que significa sello y su descripción.

Es la parte de la ciencia diplomática que estudia los sellos adheridos a los documentos en el período de la Edad Media, a diferencia de la sfragística: (piedra de sortija), que es de conocimiento de los anillos signatorios.

Ambas forman parte de la paleografía, que estudia las firmas o firmas, pues los sellos no son otra cosa que firmas aparentes, a diferencia de las firmas caligráficas hoy usadas, y que son un signo particular, personal y privativo del sujeto que la usa.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

El estudio de los sellos tiene dos puntos de vista principales: uno histórico, cuyos elementos son los signos, imágenes, nombres, títulos y calificativos de los personajes que los empleaban; y otro arqueológico artístico, que tiene por objeto la observación de los atributos, trajes, armas, emblemas heráldicos, carácter decorativo y estilo del grabado.

Los partidarios de la sigilografía prescinden del estudio artístico de los sellos y los consideran solamente como documentos.

Existen dos criterios en su clasificación: uno en la variedad de las materias y otro sobre la calidad de las personas que los usaban.

Se pueden establecer dos grupos:

1) Civiles o regulares: usados por la nobleza, por las personas reales, por las autoridades, por la colectividad y los particulares.

2) Eclesiásticos: usados por los pontificios, dignidades eclesiásticas, delegados de la Iglesia, colectividad eclesiástica y cleros particulares.

En el lenguaje común, la palabra sello se emplea para designar un instrumento o utensilio que sirve para estamparlo; con el mismo nombre se designa también lo que queda impreso o estampado en cera, metal, etc., y asimismo se ha dado este nombre a las reproducciones o facsímiles de esas impresiones céreas o metálicas.

A fin de evitar la confusión y distinguir estas tres formas o condiciones de un mismo objeto, Lecoy de la Marche⁽¹⁾(297) nos dice que conviene usar denominaciones propias. Así este autor llama: a la primera, "matriz", nombre que se le ha aplicado desde muy antiguo; a la segunda, "impronta", que es la que constituye el sello propiamente, y a la tercera, o sea a las reproducciones o facsímiles de las improntas, "vaciado", palabra que se usa en los talleres donde tales reproducciones se ejecutan.

Encarado en este capítulo el estudio de los sellos, sin consignarlos en forma cronológica, haré mención de sus usos, colores, dimensiones, materiales, formas, tipos, idiomas de sus leyendas, del contrasello y útiles para sellar.

Usos: Hasta fines del siglo XII los sellos son raros, por la simple razón de que los documentos de esa época no son numerosos, y además porque el derecho de usar sello, al parecer, era entonces un privilegio de los grandes (reyes, príncipes, etc.) y de corporaciones importantes.

Ya en los siglos XIV y XV el número de sellos fue considerable; no solamente cada cual tenía el suyo, sino que frecuentemente ciertos personajes y aún corporaciones poseían varios. Hizo en aquellos siglos las veces de firma, de ahí que se generalizase su uso en una época en que era limitado el número de los que sabían firmar. Desde los reyes hasta los simples artesanos, particulares y corporaciones, todos tenían su sello o sellos propios y peculiares.

En los primeros tiempos el sello era de plata, es decir, fijado directamente sobre el documento, en el lugar de la firma por medio del anillo sigilar o signatario. Esta es la manera más antigua de sellar.

Por lo común, esos anillos contenían en su engarce una piedra grabada en hueco, o entalle, y dispuesta a propósito para hacer improntas.

La costumbre de sellar con anillos signatarios pasó del Oriente a Grecia, y de ésta a Roma. Los romanos hicieron uso de esos anillos, llamados "aenuli

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

sigilaricij, signatorij", o sea anillos para sellar; y también "cerographi", por imprimirse en una materia de pez y de cera, empleándolos en sus cartas y testamentos para custodiar los secretos que éstos contenían, y distinguiéndose los de los cristianos de los de los paganos en que en aquellos se eliminaba del grabado todo signo o emblema que tuviese relación con la idolatría o mitología.

Después cuando el sello adquirió mayor tamaño y peso y selló con matrices especiales, se inventó ponerlos pendientes de los documentos, por medio de tiras de pergamino, cintas o cordones de hilos, seda o cáñamo pasados por un agujero abierto en el pergamino.

Pasado el hilo o cinta juntábanse los extremos y, puesta la materia del sello o impreso éste. con lo que quedaban aquéllos adheridos a ésta quedando pendientes a modo de flecos los cabos de los mismos.

Hoy todavía se usa este sistema en algunos documentos emanados de las embajadas y consulados de algunos países especialmente cuando éstos son presentados para su legalización.

En el siglo XIII reaparecen los sellos de placas autorizando diplomas reales y desde el siglo XV se usa, tanto en el cuerpo del documento como en el cierre, costumbre ésta observada con el sello pontificio que recibe el nombre de anillo del pescador⁽²⁾(298), usado desde muy antiguo por los papas para cerrar los breves.

Como caso excepcional debe citarse la cantidad de sellos o abuso de ellos en un mismo documento: se conocen diplomas que llevaban 15, 20, 30 y hasta el extraordinario y fantástico número de 350 sellos, como aconteció en una carta que mandaron los bohemios al Concilio de Constanza⁽³⁾(299) .

En dicho caso el sello de la persona principal ocupa el centro del borde inferior y los demás continúan a los lados por orden de preferencia o autoridad. Si no cabían todos en dicho borde, continuaban por los laterales y el superior, y si no bastaban éstos se ponían al borde varias filas de sellos.

El color de los cordones y cintas careció de significación especial hasta el siglo XIII en que se la dio la heráldica (blasón).

En cuanto al color de las ceras, existe gran variedad en los sellos medievales. Primitivamente se empleaba la cera natural o virgen, no dándole color alguno, resultando por lo tanto de un tinte algo obscuro por la cocción y por la acción del tiempo. En esta forma se usaba, salvo muy raras excepciones, en especial durante los períodos merovingio y carolingio en Francia.

En este mismo país, en el siglo XII, comenzó a usarse el color rojo, y luego el verde en las cancillerías reales y episcopales. Desde la época de Felipe Augusto⁽⁴⁾(300), la cancillería real estableció una diferencia sensible en el color de las ceras que usaba: con cera verde sellaba las letras patentes, mandatos, edictos y ordenanzas, y con cera amarilla las letras de menor importancia; más tarde se usó también la roja como una marca especial para los negocios concernientes al delfinado y a Italia.

La cera roja en sus sellos fue empleada por los emperadores de Alemania y los reyes de Inglaterra; los condes-reyes de Aragón, hasta Jaime II el Justo⁽⁵⁾(301), la usaron blancoamarilla o natural, sin añadirle color alguno,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

empleando la roja en los sellos de este monarca y de sus sucesores.

Con excepción de algunos grandes feudatarios, deseosos de imitar a sus soberanos, los particulares no se atrevieron a la regla fija en el color de la cera de sus sellos, resultando gran variedad en los matices, habiéndolos rojos, negros, verdes, amarillos, etc., observándose lo mismo en los de ciudades y villas y en los eclesiásticos; no obstante muchos arzobispos y obispos usaron la cera roja a semejanza de los papas que han venido empleándola para imprimir el anillo del pescador anteriormente mencionado. Cera natural para sus sellos, y a veces negra o roja, fue usada por algunas abadías y órdenes religiosas.

Los colores que predominaban eran el amarillo, el rojo y el verde. Estos colores los usaron: el amarillo, Luis VII de Francia(6)(302) y Enrique II de Inglaterra(7)(303); el rojo, los emperadores de Oriente, Guillermo el Rojo de Inglaterra(8)(304) y Federico Barbarroja de Alemania(9)(305), y en España lo usaron los reyes de Aragón; el verde, lo usó Felipe Augusto de Francia(10)(306) y también se usó en el siglo XIII en Italia. Cera azul se usó en Alemania para casos especiales, y cera negra usó el Gran Maestre de la Orden Teutónica de Prusia (11)(307).

En cuanto a las dimensiones de las matrices de sellos, podemos clasificarlas de grande, mediano y pequeño módulo, oscilando entre 80 y 100 milímetros el diámetro de las primeras, 40 y 50 el de las segundas y entre 15 y 20 el de las terceras. Sin embargo entre las de gran módulo hay ejemplares de sellos reales que exceden aquellas dimensiones, como por ejemplo el de Enrique II de Francia(12)(308) que presenta 115 milímetros, el de Isabel de Inglaterra (13)(309) y el de la reina Ana de la misma nación(14)(310) que miden respectivamente 145 y 177 milímetros de diámetro. Entre la serie de sellos de los monarcas de la dinastía aragonesa, los hay de 120 a 130 milímetros, como algunos ejemplares de Pedro IV(15)(311), Juan I (16)(312), Martín el Humano(17)(313), y Alfonso V(18)(314). Los sellos más antiguos suelen ser los de menor tamaño.

Materiales: Para fijar los sellos se utilizaban el plomo y la cera. El oro se empleó algunas veces desde Carlomagno(19)(315), pero pocas veces en sellos macizos, pues por lo general estos sellos estaban formados por dos placas soldadas por entre las que pasaba el cordón. De plata apenas si se citan ejemplares. De bronce los hubo y también de estaño.

Los sellos egipcios que se conservan en los museos son de bronce, de loza o de madera. Champollión(20)(316) cree que los grandes sellos se empleaban para marcar las víctimas destinadas al altar. Consisten éstos en placas rectangulares en una de cuyas caras están grabadas o rehundida la leyenda jeroglífica, emblema o imagen característica del sello.

Las piedras que se empleaban en los anillos signatarios eran generalmente las preciosas, como la cornalina, ágata, ónice, zafiro, calcedonia, etc., prefiriéndose aquellas que por su grado de dureza eran más resistentes, atribuyéndose a los fenicios la idea de engarzar en los anillos esas piedras grabadas.

Eran estas piedras conocidas y estaban en uso entre los asirios, babilonios, egipcios, caldeos, persas y otros pueblos de la más remota antigüedad,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

siendo de notar que en Asiria y en Caldea se les daba generalmente la forma cónica o cilíndrica, grabándose en hueco en piedras duras como el mármol, jaspe, etcétera.

Los entalles nos revelan el grado de cultura de aquellos pueblos orientales, que han sido considerados como la cuna del linaje humano, poniendo de manifiesto una perfección extraordinaria en el uso del buril hasta en los más pequeños e insignificantes detalles de las piedras grabadas.

Varios son los entalles que posee la Biblioteca Nacional de París que son verdaderas joyas de arte. En la sala llamada de los Cameí, en el museo de Nápoles, existen más de 1.000 ejemplares, siendo gran parte de éstos grabados en relieve o camafeos.

A medida que fue extendiéndose la costumbre de sellar documentos el engarce de los anillos adquirió mayores proporciones, en especial cuando era también mayor la importancia de la corporación o personaje representados. En vez de piedras preciosas, entonces, se usó una placa metálica grabada en hueco y unida, no ya a un anillo, sino a un asa o apéndice, a propósito para hacer impresiones sigilares; se usó entonces el oro, plata, cobre, hierro o bronce. Así se formaron las matrices de sellos propiamente dichas.

Por desgracia el número de estas matrices es muy limitado con relación a la infinidad de improntas que nos han legado principalmente los siglos XII al XIV, a los que necesariamente debe recurrir la sigilografía para llegar a su cometido. Se cree que las causas de que sea tan escaso el número de matrices que se conservan de la Edad Media, se debe en primer lugar a que el metal, más o menos precioso que las constituía, ha sido, como tantos otros objetos, fundido y transformado; y en segundo lugar, porque como muchas de esas matrices eran esencialmente personales, no debiendo emplearse después de la muerte de sus titulares, o bien se las enterraba junto con éstos, o se las destruía, o de alguna manera se las inutilizaba para evitar que llegaran a manos de personas poco escrupulosas que pudieran servirse de ellas indebidamente.

Las matrices de plata de los sellos de Constanza de Castilla(21)(317), segunda esposa de Luis el Joven (Luis VII de Francia), y de Isabel de Hainaut(22)(318), primera mujer de Felipe Augusto, se descubrieron en los sepulcros de estas reinas; la primera en la Abadía de Saint-Denis, cuando fueron violadas las sepulturas reales, la segunda en la Iglesia de Nuestra Señora de París.

Las religiosas del priorato de Saussaie, cerca de Villejuif, recibían, cuando ocurría la muerte de su rey, en virtud de su fundación real, todas las matrices de los sellos de la cancillería real. El 26 de noviembre de 1380, la priora otorgó recibo a la Cámara de Cuentas, de los sellos de oro y plata, con sus cadenas, todos rotos, procedentes de la muerte de Carlos V(23)(319).

Las matrices de los sellos de los monarcas de la confederación catalanoaragonesa eran también inutilizadas a la muerte de éstos, procediéndose a ello con gran ceremonial, así como se hizo al fallecer Jaime II(24)(320) en 1327, la reina doña Violante de Bar, en 1431(25)(321)

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

y Juan II en 1479(26)(322).

En cuanto a los metales que se emplearon en las matrices, sólo se conoce la de los duques de Borgoña, de costumbres fastuosas, que las hicieron de oro. Los reyes y grandes dignatarios, los obispos, las abadías y monasterios de más renombre y las ciudades y villas de mayor importancia empleaban la plata para grabar sus matrices. Los reyes de Aragón las hacían dorar.

En los municipios, corporaciones civiles y eclesiásticas y particulares de menor categoría, se empleó el cobre y el bronce. Las bulas de plomo, pendientes de las letras pontificales y de algunos documentos regios, provenían de una matriz de acero templado, por medio de la cual se acuñaba el metal en frío.

Como excepción se cita una matriz grabada en marfil y perteneciente al sello del Obispo de Fulco, de Amiens, del siglo XI(27)(323).

Referente a las ceras en que se hacían las improntas, se nota mucha variedad, tanto en su calidad o naturaleza como en el color de las mismas (que ya hemos visto). En su calidad las hay sumamente quebradizas, otras duras como la piedra y otras que no tienen la consistencia de la cera recién fundida; a los primitivos sellos, particularmente hasta el siglo XII, era frecuente que se les añadiera una porción de greda, con lo que la cera adquiría un color blanquecino y era sumamente quebradiza, de ahí que, a pesar de ser los sellos de aquella época monumentos preciosos por su antigüedad y rareza, se encuentran en tan lamentable estado de conservación que son casi inútiles para su estudio.

Por las substancias e ingredientes que se les agregaban a las improntas céreas, en los siglos XIII y XIV, adquirieron éstas tal estado de dureza que difícilmente se quiebran, en especial las de módulo mediano o pequeño. En el siglo XVII sucede lo contrario, sobre todo en las improntas de las cancillerías reales, en que resultaban muy untuosas y poco resistentes.

Las improntas de metal, conocidas con el nombre genérico de "bullae" (bulas), penden siempre de los documentos, en razón de su materia y su peso, y van unidas a los mismos por cordones o hilos de seda de diversos colores. Las hay de oro, plata, bronce y plomo, siendo las primeras rarísimas, pues su valor intrínseco habrá contribuido a su desaparición fundiéndose para aprovechar el metal precioso que en mayor o menor cantidad contenían.

En los Archivos Nacionales de París sólo se conservan 10 ejemplares, que son: 4 del emperador Federico II (1235-1246)(28)(324), una de Balduino II(29)(325) emperador de Constantinopla (1268), otra del dux de Venecia Gradénigo (1306)(30)(326), dos del emperador Carlos IV (1378)(31)(327), una del emperador Fernando III (1654)(32)(328) y, finalmente, otra del rey de Inglaterra Enrique VIII (1527)(33)(329).

En los Archivos del Vaticano se conservan, entre otras varias, una del rey de Aragón Alfonso V (1445)(34)(330) y otra de don Fernando de Aragón, hijo natural de este monarca y rey de Nápoles con el título de Fernando I (1459)(35)(331). Del mismo rey don Alfonso se conserva otra, pero de distinto tipo, en el Archivo del Cabildo Catedral de Valencia (1451).

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Con excepción de la bula de Enrique VIII de Inglaterra, que es fundida y cincelada, y, por consiguiente, maciza, las demás se componían de dos hojas o láminas de oro muy delgadas e impresas separadamente y después soldadas juntas, formando un hueco cuyo interior parece haberse rellenado de cera. Así se observa en una de las bulas del emperador Carlos IV, pues no estando soldadas las dos placas que contienen el anverso del sello, ponen al descubierto la cera del interior.

Son también muy raras las bulas de plata que, según se afirma, los emperadores de Oriente utilizaron para autenticar documentos. Son tan raras estas bulas de plata que lo cierto es que en los Archivos Nacionales de París, entre tantos millares de sellos que se conservan, existe un solo ejemplar de este metal, y es un sello de un caballero navarro o castellano llamado Rodrigo Díaz de los Canberos, pendiente de un documento que, si bien carece de fecha, debe atribuirse a los años 1223 y 1226, por cuanto se dirigía al rey de Francia Luis VIII(36)(332).

Las bulas de bronce son tan raras como las de plata. Los Archivos Nacionales de París no poseen ninguna, pero, según se afirma, sólo existen dos ejemplares en el Gabinete de Medallas de la Biblioteca Nacional: uno que corresponde al emperador Federico Barbarroja (1152-1190) y otro a Luis de Baviera (1314-1347)(37)(333).

Las bulas más comunes han sido las de plomo, pues el precio módico de este metal y su naturaleza maleable han contribuido a generalizar su empleo, sobre todo en los países meridionales, en los que el clima más o menos cálido podía comprometer la existencia de los sellos céreos. Una de las regiones donde se hizo general el uso de las bulas plúmbeas fue el Imperio de Oriente, en el que durante más de diez siglos los bizantinos han sellado sus documentos con improntas o bulas de plomo, siendo excepcional las demás formas de sellar.

Desde el principio del siglo VII se conocen bulas plúmbeas de los papas, siendo la más antigua de la que se tiene noticia la de Deusdedit (año 614)(38)(334). Desde entonces hasta nuestros días los romanos pontífices han sellado en plomo sus documentos pontificales, excepto los breves que, como ya se dijo, se sellan en cera roja, con el anillo del pescador.

Hay también sortijas de chatón grabado o con un escarabajo de piedra dura, con su grabado en la base y que servía de sello, y se han encontrado pruebas o estampaciones de esos sellos en arcilla sigilar.

Estos escarabajos, tanto los de piedra dura como los de arcilla esmaltada, no son otra cosa que sellos y contienen todo género de leyendas, por lo general religiosas. Están perforados en el sentido de su eje mayor, permitiendo el paso de un alambre de oro que al retorcerse por sus extremos permitía enrollarse a la sortija o anillo de su dueño. Las materias usadas por los egipcios eran el yeso y la arcilla, sirviendo los primeros de tapón, con sello, en algunos vasos, y las últimas para sellar puertas.

Los famosos escarabajos egipcios eran, en su origen, sellos; pero sus propietarios les atribuían virtudes protectoras. Los grandes escarabajos colocados sobre el corazón del difunto llevaban grabados sobre el reverso un capítulo del Libro de los Muertos. El difunto ruega a su propio corazón

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

que no lo desmienta ante el tribunal de Osiris(39)(335).

Por los maurinos se tiene conocimiento que el Papa San Lucio(40)(336) usaba un sello de marfil. También se empleó la greda o creta, pero el plomo y la cera, como materias más blandas, fueron las preferidas.

Para conservar de cualquier accidente a los sellos de cera se idearon diversos medios, por ejemplo: colocar el sello en una especie de caja también de cera, cuyos bordes sobresalen de la superficie de aquél; cubrir la impresión con un papel, lo que también dificultaba su examen; ponerlo dentro de una funda de cuero o badana, a veces almohadilla; o en cajas de metal o madera.

Formas: La forma predominante en los sellos más antiguos es la circular, sobre todo la usada por los emperadores, reyes y papas; ovals las usaron por excepción Childerico I(41)(337) y Pipino el Breve (42)(338) . También la adoptaron las reinas (por ser las formas de sus escudos), obispos y personajes eclesiásticos, los que, más bien que oval, eran de forma almendrada, es decir que sus perfiles son dos arcos de círculo que se cortan en ángulos por los extremos. Era frecuente que los sellos de cera ovals que llevaban una sola impresión tuvieran una figura convexa por la parte posterior.

Además de estas formas comunes y regulares, como excepción se encuentran también la piriforme, triangular, cuadrada, hexagonal, en escudo y en estrella.

Los sellos de plomo tienen anverso y reverso, y los de cera, por el contrario, no tenían más que una cara.

Se cree con fundamentos que la introducción de sellos pendientes, en la península española, se debe a Francia, a los monjes Cluniacenses(43)(339), y que acaso lo usaron antes los condes de Barcelona que los

reyes de Castilla, si bien es cierto que de los sellos reales que se conservan, el que tiene fecha más antigua es el de Alfonso VII(44)(340): es un sello circular de cera con la imagen de dicho soberano sentado y la leyenda "ADEFONSVS IMPERATOR HISPANEA", ejemplar que se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional de España.

La sigilografía trata también del tipo y leyenda de los sellos, que podría considerarse como la esencia y la parte más importante de esta ciencia.

Al estudiar los sellos en sus diversos aspectos, y sobre todo si se los considera en relación con el arte, nuestra atención se dirige especialmente a su representación gráfica, representación que la constituyen dos elementos: el modelo o tipo y la leyenda, correspondiendo al primero el arte del dibujo y al segundo la paleografía y la epigrafía.

El primer elemento es todo lo que aparece grabado en el sello, que no forma la leyenda, ofreciendo tanta variedad en sus representaciones que se pueden dividir en ocho clases principales, a saber: mayestático, feminal, ecuestre, heráldico, eclesiástico, iconográfico sagrado, topográfico y arbitrario o de fantasía.

Augusto Coulon, archivero encargado de la sección de sigilografía de los Archiveros Nacionales de París, no encuentra perfecta esta clasificación,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

distribuyendo los tipos en: majestad, ecuestre, pedestre, armorial, hagiográfico, monumental, naval, emblemático y diverso. No incluye esta clasificación las piedras grabadas-entalles o camafeos, que por razón de su carácter especial deben clasificarse aparte.

Muy brevemente aclararemos algo respecto a estos tipos.

El tipo de majestad es aquel en que el soberano se representa sentado, de frente, con los atributos de su autoridad: la corona y el cetro, a veces trae la espada y el pomo o globo, que sale a rematar en una cruz.

El tipo ecuestre es el más común: consiste en representar al personaje a caballo, marchando al galope, armado con diversas piezas que varían según las épocas.

Con el nombre de pedestre se designa al tipo de sello cuyo personaje, ya sea laico o eclesiástico, viene representado a pie. A este tipo pertenece el feminal que aparece en el siglo XIII, en el que la forma más usual de representar a la mujer en los sellos es en pie, o sea pedestre, razón por la cual se incluyen en este tipo.

El tipo heráldico o armorial es aquel en que el campo del sello está ocupado por un escudo con las divisas de la persona o corporación representada por el sello; aparecen éstos a fines del siglo XII. Los reyes se sirvieron con frecuencia de este tipo de sello, especialmente para sus contrasellos o para los de carácter particular, como los secretos, los menores, el del anillo, etcétera.

El tipo hagiográfico o legendario comprende, no solamente los sellos que reproducen algunas escenas de la vida de los santos, sino todos aquellos en los que aparecen las imágenes o representaciones de Dios, de la Virgen y de los Santos, en otros términos, los eclesiásticos que no son personales.

Pertencen al tipo monumental aquellos que representan una construcción o edificio aislado o un conjunto de monumentos, por ejemplo: las representaciones gráficas de una ciudad, villa, castillo, iglesia, etcétera.

Constituyen el tipo naval los sellos con representaciones de naves o escenas de pesca.

El tipo emblemático es aquel que comprende los sellos que tienen un emblema que no es heráldico ni hagiográfico: se clasifica entre los diversos. Dentro de este tipo se ven dibujados muebles, animales, armas, letras, monogramas, etcétera.

Con relación a la leyenda de los sellos es ésta la inscripción que completa y acompaña la figura o tipo y que expresa el nombre y atributos de la corporación o personaje representados. Estas leyendas suelen tener gran interés histórico.

Se hallan grabadas, por lo general, formando un círculo alrededor de la figura; a veces, muy raramente, se presentan en líneas horizontales y paralelas. Las letras o caracteres varían según las épocas, habiéndose usado en un principio las letras mayúsculas romanas degeneradas. Desde el siglo XIII se mezclan con caracteres góticos, quedando luego, únicamente, las mayúsculas góticas en toda su pureza.

Las letras minúsculas góticas se empiezan a usar desde mediados del siglo XIV hasta fines del siglo XV, reapareciendo los caracteres romanos en la

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

época del renacimiento.

Por lo general la primera letra de la leyenda suele ir precedida de una cruz colocada en la parte superior del campo del sello, encontrándose desde el siglo XIII algunos puntos (hasta tres) colocados verticalmente y separando las palabras. Las abreviaturas se encuentran también en las leyendas sigilares, por razón de tener que transcribirse muy a menudo muchas palabras en un espacio relativamente limitado.

El idioma en que están redactadas dichas leyendas es el latín hasta el siglo XIII, y después los respectivos idiomas de las naciones en que se usaban. Las primeras leyendas eran invocaciones o frases de carácter religioso, luego son más extensas, principian con el nombre del personaje o corporación precedidos por una cruz o por la palabra "Sigillum", o de su inicial "S" con los calificativos de humildad o reverencia, nombre de los estados, designación de su cargo, etcétera.

Algunos sellos llevaban por leyendas máximas de las Sagradas Escrituras u otras análogas. Fecha llevaban pocas leyendas, y esto se comprende porque una matriz se usaba durante muchos años.

Contrasello: es una marca especial que se ponía generalmente en los sellos de cera para garantizar su autenticidad. Era un sello pequeño con notas o divisas, que por el afán de poner en ellos tipos complicados y leyendas largas fueron aumentando de tamaño. Es un sello menor que el principal, con que se marcaba éste para dificultar las falsificaciones.

Pasando ahora a los útiles de sellar, llamados sellos (matrices), hay tantas variedades como las marcas que producen, pudiendo clasificarse en: sellos en seco, sellos para lacre y sellos para tinta.

Los sellos en seco producen una verdadera estampación y se componen de una estampa y su contraestampa correspondiente, con un dibujo simétrico, en relieve la contraestampa y en bajorrelieve, la estampa.

Los sellos para lacre se componen de una pequeña plancha de latón con un vástago; sus dimensiones son generalmente de seis a ocho centímetros, pero existen otros de mucho mayor tamaño. La plancha lleva grabada en un hueco la forma simétrica de la impresión o marca que debe producirse y la empuñadura puede ser de madera, plata, oro, marfil, etcétera, según el lujo de la mesa en que se deba colocar.

En los sellos para tinta hay grandes variedades; ponemos como ejemplo el numerador sencillo, el numerador automático, el fechador (de metal o caucho), etcétera. El metal preferido es el bronce que, con los de caucho, son los más usados en nuestros días.

El uso de la tinta se remonta a los tiempos históricos más remotos, aun cuando no puede precisarse la época en que fue empleada por primera vez. En la antigua China y en el viejo Egipto se encuentran las primeras señales del uso de la tinta, siendo su principal componente el hollín.

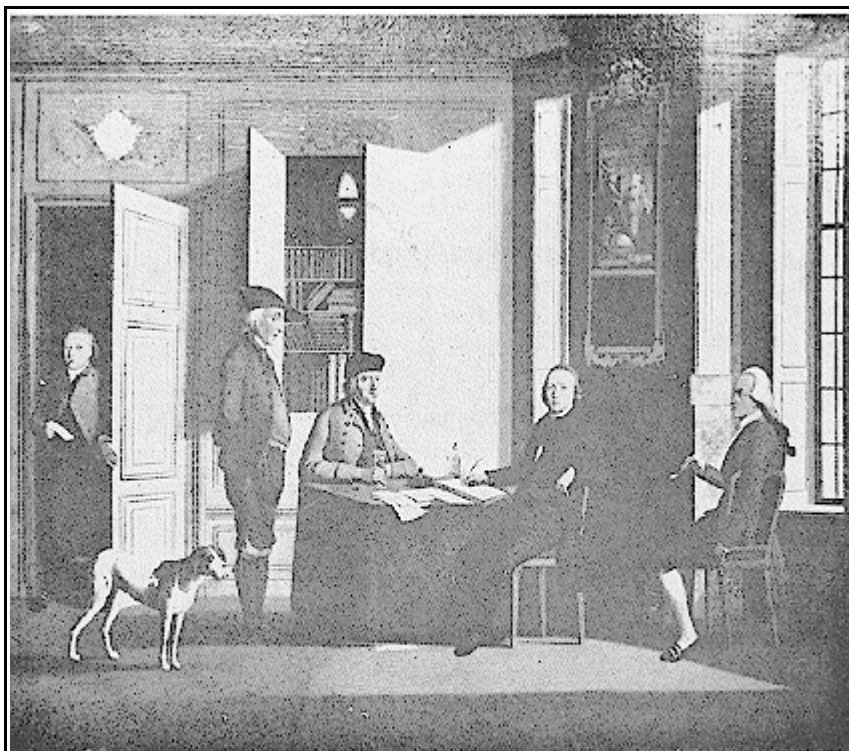
Se ha atribuido a Tien-Chen (Tien Tshen), que vivió en el tiempo del emperador Honangti (2697 a 2597 A.C.); sin embargo la tinta usada entonces era muy diferente de la actual, porque venía a ser una especie de barniz que se aplicaba por medio de una varilla de bambú sobre la seda. Luego se sustituyó este barniz por una piedra negra que se desleía con

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

agua y, finalmente, en el siglo III antes de la era cristiana se principió a preparar la tinta con hollín, que se obtenía por combustión de laca, y más tarde con carbón de leña de abeto. La tinta china se vendía en barras y se frotaba con agua para usarla.

Como corolario de este capítulo podemos decir con certeza que el estudio de los sellos es un poderoso medio auxiliar de la historia, para la cual éstos son datos auténticos que casi siempre llevan consigo el testimonio valioso de una fecha cierta, por ir adherido al documento que la contiene.

CONSULTAS ARANCELARIAS



ESTUDIO NOTARIAL

Christoffel Frederic Franck
Zwolle 1758 - Bennebroek 1816

Tela

Amsterdam, Stichting tot Bevordering der Notariële Wetenschap, prêt du Fries Museum, Leeuwarden